RESOLUCIÓN Nº 140/13.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SEB N° 22/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL - SEGUNDO LLAMADO" LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Asunción, 28 de octubre de 2013

VISTO: *La Resolución N° 86/2013 de fecha 10 de julio de 2013, por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado de Contratación Directa SEB Nº 22/2013 a fin de realizar la adquisición de productos de papel para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 24 de octubre de 2013, en la cual se procede a la recepción de las ofertas presentadas, apertura de sobres y verificación cuantitativa para dicha Contratación.

El Informe de Evaluación de fecha 24 de octubre de 2013, del Comité de Evaluación, constituido por Resolución Nº 134/2013 de fecha 21 de octubre de 2013 para el presente llamado, en el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa SEB Nº 22/2013 "Adquisición de Productos de Papel – Segundo Llamado; y

CONSIDERANDO: *Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que la oferta presentada no se ajusta a los requerimientos de la Base de la Licitación.*

*Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su art. 30° **Declaración desierta de la Licitación.** Establece que una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad en los siguientes casos: inc. "b" "... Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas...".*

Que, el art. 1° del Decreto Presidencial N° 157 de fecha 02 de setiembre de 2013, nombra a la Sra. María Victoria Diesel de Coscia, como Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

LA SECRETARIA TECNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

RESUELVE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO - SINAFOCAL - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María V. Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MJT - SINAFOCAL

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx 495 486
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 140/13.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA SEB N° 22/2013 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL – SEGUNDO LLAMADO" LLEVADO A CABO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.

Art. 1°.- ***DECLARAR,*** *desierto el llamado a Contratación* ***Directa SEB N° 22/2013 "Adquisición de Productos de Papel – Segundo Llamado",*** *convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, por no ajustarse al art. 30° inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Art. 2°.- ***AUTORIZAR,*** *a la Unidad Operativa de Contratación del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, a volver a realizar los procedimientos para la* ***"Adquisición de Productos de Papel – Tercer Llamado".***

Art. 3°- ***COMUNICAR,*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO * SINAFOCAL * SECRETARIA TÉCNICA

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL /MJT

Iturbe Nº 175 c/ Eligio Ayala
Tel.: 495 487 - Telefáx.: 495 486
E-mail: prensa@capacitacion.gov.py
Asunción - Paraguay